

# CAMPEONATO PROVINCIAL DE RALLIES DE LAS PALMAS

## ART. 1: ORGANIZACION

La Federación de Automovilismo de Las Palmas (FALP) establece para este año de 2009 un Campeonato de Rallyes dividido en los siguientes apartados:

- Campeonato de PILOTOS y COPILOTOS
- Campeonato por grupos.
- Campeonato de clubes.

Este Campeonato está organizado por la FALP. Para todo lo relacionado con este Campeonato los interesados deben dirigirse a la FALP.

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento particular de la prueba.
- Las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2009.
- Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos copas y trofeos de España 2009.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

Esta Federación resolverá cuantas cuestiones previstas se plantearán con relación al Campeonato, siempre de acuerdo con el C.D.I.

- Resolverá y publicará clasificaciones.
- Resolverá sobre reclamaciones.
- Supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas pruebas de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

## ART. 2: ASPIRANTES

Todos los poseedores de la correspondiente licencia para el año en curso, aprobada por la Federación Canaria de Automovilismo.

## ART. 3: VEHICULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las pruebas puntuables de este campeonato los vehículos según Prescripciones Comunes de la F.C.A. para 2009.

## ART. 4: CONDICIONES DE LAS PRUEBAS PUNTUABLES

Toda prueba puntuable deberá acogerse a las presentes normas además de las que se estime conveniente siempre y cuando no interfieran las de este campeonato y las del C.D.I.

En el caso de que una prueba sea aplazada perderá su carácter de puntuable para este campeonato. Si fuese debido a causa de fuerza mayor debidamente justificada y por escrito ante la FALP y ajena totalmente a la organización, seguirá siendo puntuable siempre con el visto bueno de la FALP.

Los reglamentos particulares de todas las pruebas puntuables estarán conformes al reglamento tipo de la FCA.

## ART. 5: RESULTADOS

Para la clasificación final del campeonato se tomarán los dos mejores resultados de las pruebas celebradas con coeficiente 10 y 12, y tres mejores resultados de las pruebas celebradas con coeficiente 6, en total se retendrán cinco resultados.

La FALP, publicará una clasificación parcial de los distintos campeonatos, dentro de los 15 días siguientes a la celebración de una prueba, igualmente ocurrirá con la clasificación del campeonato.

## ART. 6: PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el campeonato, todos los vehículos estarán obligados a llevar un adhesivo con el escudo de la Federación insular o interinsular correspondiente al ámbito territorial. La colocación del mismo, se realizará en las aletas delanteras o en las puertas. El no llevar esta publicidad, significará la pérdida de la puntuación obtenida en la prueba para el Campeonato.

La FALP se reserva el derecho a vincular publicidad al patrocinio del Campeonato 2009. El incumplimiento de las normas relativas a publicidad originará, automáticamente la exclusión del aspirante al Campeonato.

## ART. 7: INSPECCION DE LAS PRUEBAS

Las pruebas serán verificadas por un observador nombrado por la Federación a tal efecto, con el fin de comprobar si existen las medidas de seguridad previstas en el Plan General de Seguridad. En caso de incumplimiento, el observador recomendará al Director de Carrera la necesidad de suspender el Tramo Cronometrado por motivos de seguridad.

Si una prueba se aplaza o se suspende antes de celebrarse perderá su posibilidad de entrar en los próximos campeonatos.

## ART. 13: PREMIOS Y TROFEOS

Al final de los campeonatos, se entregarán los siguientes trofeos:

- Campeonato General por equipos: piloto y copiloto
  - A los tres primeros clasificados.
- Campeonato por grupos: piloto y copiloto
  - A los tres primeros clasificados.
- Campeonato de interclubs:
  - Al primer clasificado.

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por grupo se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por grupo habrá que tener un mínimo de dos resultados.

## ART. 14: PRUEBAS PUNTUABLES

Serán las señaladas en el calendario Provincial de Rallyes con su coeficiente respectivo.

Rally Islas Canarias Trofeo El Corte Inglés		12	
Rallye Maspalomas	10	Rallye de Telde	10
Rallye Gran Canaria	6	Rallye Villa Teror	6
Rallye Isla de Lanzarote	6		
Rallye Villa Sta. Brigida	6		

# TROFEO "MUEVE TU VIDA SIN TABACO" DE PROMOCIÓN 2009

## REGLAMENTO PARTICULAR

### ART. 1.- ORGANIZACIÓN

La Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece para este año 2009, un trofeo promocional denominado «MUEVE TU VIDA SIN TABACO».

Este campeonato está organizado por la FALP para todo lo relacionado con este Campeonato, los interesados deben dirigirse a:

FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS  
Calle Batalla del Ebro, 67 – 1º

35013 Las Palmas de Gran Canaria

Tf: 928417879 y Fax: 928417915

Email: info@falp.com y falp@bme.es

### ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General
- El Reglamento particular de la prueba
- Las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2009.
- Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2009.
- El C.D.I.

### ART. 3.- ASPIRANTES

1. Menores de 35 años (en el momento de la inscripción) que participen por primera vez en la temporada 2009 en los campeonatos de asfalto.

2. Menores de 30 años (en el momento de la inscripción) que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:

- Solo se permite participar tres temporadas
- no haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos

Los pilotos no notorios con participaciones aisladas en varias temporadas, que soliciten su inscripción en el Campeonato, podrán ser considerados en ambos casos, previa aprobación por la FALP.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP y pertenecerán al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

### ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS

Podrán tomar parte en las pruebas puntuables de este campeonato los siguientes tipos de vehículos, siempre que los reglamentos particulares los admitan: Vehículos según normas de Prescripciones Comunes de la FCA para 2009.

### ART. 5.- RESULTADOS A RETENER

Los resultados a retener serán siete desglosados de la siguiente manera: Rallye Santa Brígida, los tres mejores resultados obtenidos en Rallies y los tres mejores resultados en subidas.

### ART. 6.- PUNTUABILIDAD EN LAS PRUEBAS

PRUEBA	Cf
Rallye Santa Brígida	3
Subida La Pasadilla	2
Subida de Arucas	2
Rallye Gran Canaria	2
Subida a Fataga	2
Rallye Maspalomas	2
Subida de Haría	2

Rallye Teror	2
Subida San Bartolomé	2
Rallye Telde	2
Subida de Moya	2
Rallye de Lanzarote	2
Rally Islas Canarias	2 (Clasificación hasta 1ª Etapa)

### ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR

Será igual al del Campeonato de Rallies de Las Palmas. En cada prueba se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el "TROFEO MUEVE TU VIDA SIN TABACO", y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch y clase.

### ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

- 1.- Parasol (MUEVE TU VIDA SIN TABACO).



2. Dos escudos de la FALP (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).

3. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

El no llevar la publicidad obligatoria, significará la pérdida de la puntuación obtenida en la prueba para el Campeonato, este resultado no se podrá descontar del total a retener. Con la inscripción se entregará la publicidad obligatoria del campeonato, la reposición de la misma es responsabilidad del participante.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

### ART. 9: RECLAMACIONES

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearán con relación al campeonato.

### ART. 10: PREMIOS Y TROFEOS

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos:

Premio en metálico a los diez primeros pilotos clasificados.

Trofeo piloto y copiloto a los 10 primeros clasificados.

Los premios en metálico serán comunicados mediante anexo.

# TROFEO "TOYOTA ENMA 2RM 2009"

## REGLAMENTO GENERAL

### ART. 1 ORGANIZACIÓN

TOYOTA ENMA 2RM, S. L., con la aprobación de la FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS, organiza para la temporada 2009, el "TROFEO TOYOTA ENMA 2RM" dentro del Campeonato Provincial de Rallies de Las Palmas.

Serán de aplicación por orden de relación:

- El presente Reglamento General.
- Las Prescripciones Comunes de la FCA 2009.
- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, y Trofeos de España 2009.

El Comité Organizador está formado por:

Presidenta: D<sup>a</sup> Omaira Raquel Rubio Ramos

Secretario: D. José A. Benítez-Inglott Pérez.

Coordinador: D. Orlando Yáñez Hernández.

La sede oficial de dicho Comité estará en:

C/. Párroco Villar Reina, 109

Teléfono: 928-25 12 44 – Fax: 928-20 50 69

35011-Las Palmas de Gran Canaria

Coordinador: Orlando Yáñez 689-69 00 48

### ART. 2 VEHÍCULO

La participación en el TROFEO TOYOTA ENMA 2RM, queda reservada exclusivamente a los vehículos TOYOTA YARIS TS SPORT.

Podrán participar en este Trofeo:

a.- Todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia expedida por la Real Federación Española de Automovilismo para el 2009.

b.- No podrán participar en este Trofeo los pilotos que hayan ganado algún campeonato general absoluto de Rallies o Montaña, Nacional, Regional o Provincial.

c.- Asimismo, el Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar cualquier inscripción en este Trofeo, por los motivos que estime oportunos.

d.- Los casos no previstos en este Reglamento General, así como las dudas que pudieran derivarse de su interpretación, serán resueltas por la Federación de Automovilismo de Las Palmas, y por el Comité Organizador de este Trofeo.

### ART. 3 CALENDARIO

Serán las siguientes pruebas:

VILLA DE SANTA BRÍGIDA	03-04 ABRIL
ISLAS CANARIAS	23-24-25 ABRIL (*)
ISLA DE GRAN CANARIA	05-06 JUNIO
CIUDAD DE TELDE	17-18 JULIO
VILLA DE TEROR	25-26 SEPT.
MASPALOMAS	27-28 NOV.

### ART. 4 PUNTUACIÓN

En cada prueba se atribuirán a los participantes clasificados, las siguientes puntuaciones:

1º	20	6º	10	11º	05
2º	18	7º	09	12º	04
3º	16	8º	08	13º	03
4º	14	9º	07	14º	02
5º	12	10º	06	15º	01

Para la Clasificación Final se retendrán un máximo de 5 resultados.

(\*) Los Participantes que finalicen el Rally Islas Canarias obtendrán 3 puntos extras.

### ART. 5 TROFEOS

Por prueba a los tres (3) primeros clasificados.

Al final del campeonato, se repartirán trofeos a todos los participantes que hayan realizado como mínimo cuatro (4) pruebas.

Los premios en metálico u obsequios, en caso de existir, serán comunicados mediante anexo.

### ART. 6 PUBLICIDAD

Está permitido a los participantes hacer figurar en el vehículo, motivos considerados como publicidad comercial, manteniendo el diseño original del TROFEO TOYOTA ENMA 2RM.

Obedezcan a lo establecido en las normas sobre publicidad en la competiciones deportivas de automovilismo, dictadas por la Real Federación Española de Automovilismo.

En ningún caso, la publicidad podrá ser competitiva a la entregada por el Comité Organizador.

### ART. 7 PESO

El Peso en vacío del vehículo (sin piloto y copiloto) debe ser de 920 Kgs. mínimo.

### ART. 8 SANCIONES

En el caso de exclusión o sanción deportiva, que implique la pérdida de los puntos obtenidos, no se podrá considerar esta prueba como resultado a descontar (0 puntos).

### ART. 9 APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

Por el mero hecho de inscribirse en el TROFEO TOYOTA ENMA 2RM, el participante acepta sin reservas, las disposiciones de este Reglamento, comprometiéndose a respetar sus artículos y cláusulas.

### ART. 10 MODIFICACIONES

Queda prohibida cualquier modificación o alteración en los vehículos, que no esté expresamente autorizada por el Comité Organizador, y recogida en el Reglamento Técnico de vehículos de Grupo "TA", con excepción de los puntos que se recogen a continuación:

a.- No se admiten modificaciones en el motor o centralita. (Se puede precintar desde la Tapa de Válvulas, al Cáster, y Centralita).

b.- Se autoriza expresamente, aparte de los frenos de serie, la utilización de discos de frenos (286 mm. de diámetro y 28 mm. de grosor), y pinzas de 4 pistones de 38,1 mm. de diámetro del pistón para el eje delantero, marca AP RACING o similar, nunca superior.

c.- Se autoriza exclusivamente amortiguadores y espirales marca TRD o TECNOSHOCK.

d.- En la caja de velocidades se utilizará la relación autorizada por el Comité Organizador, marca TRD, al igual que el kit de embrague.

e.- En el apartado de equipo eléctrico, no se permitirán cambios o reformas de los accesorios del motor.

f.- No se admiten separadores de ruedas.

g.- Se permite el cambio de filtro de aire y canalizaciones según determine el Comité Organizador.

## **ART. 11 VERIFICACIONES**

El Comité Organizador podrá efectuar verificaciones de carácter interno sobre los diferentes órganos mecánicos de los vehículos que considere oportunas.

a.- Es obligatorio, bajo pena de exclusión, la presencia en estas verificaciones, de cada uno de los participantes en el Trofeo.

b.- Todas las operaciones de montaje y desmontaje de órganos mecánicos requeridos por El Comité Organizador del Trofeo, serán efectuadas por los mecánicos aportados por el participante afectado, hasta un máximo de dos (2), mas el piloto y copiloto, por vehículo.

c.- La responsabilidad de las operaciones de montaje y desmontaje de los diferentes órganos mecánicos, quedan bajo la única y exclusiva responsabilidad del participante afectado.

d.- Se podrán efectuar antes de la salida de cada una de las pruebas, durante, y al final de la prueba, en el lugar y hora a determinar, unas verificaciones de carácter interno para los vehículos por parte de las personas que nombre a tal efecto el Comité Organizador, debidamente identificados. Se podrá comprobar el estado de los diferentes precintos y marcas de identificación, así como la conformidad del vehículo participante con la normativa establecida en el presente Reglamento.

e.- En caso de que estos presenten alguna anomalía, se aplicará el Art. 15 apartado "h". Es responsabilidad del participante de que estos se mantengan en perfecto estado durante todo el desarrollo de la prueba.

f.- Para des precintar una parte no susceptible de desprecintaje, deberá solicitarse por escrito. La persona que determine el Comité Organizador, se desplazará al lugar o enviará la pieza al lugar que determine el Comité Organizador, y en presencia de la persona autorizada, se desprecintará y una vez arreglada o revisada, esta persona la volverá a precintar. En cualquier caso, todo equipo, en la verificaciones, es obligatorio que presente una solicitud y autorización del Comité Organizador para tales efectos.

g.- Cualquier participante puede presentar, únicamente al Comité Organizador, una reclamación contra la conformidad de otro vehículo inscrito en el Trofeo, Con los Reglamentos tácitos aplicables, en forma y tiempo que estipula el C.D.I. y Reglamentos complementarios. La caución para efectuar dicha reclamación, será según Prescripciones Comunes de la FCA.

h.- Los participantes aceptarán el dictamen técnico aprobado por el Comité Organizador, renunciando al dictamen, opiniones, información, y otras intervenciones de terceros.

# **Campeonato de Montaña de Las Palmas**

## **ART. 1: ORGANIZACION**

1.- La Federación de Automovilismo de Las Palmas (FALP), establece para este año 2009, un campeonato de montaña en los siguientes apartados:

- a) Campeonato de Montaña de Barquetas.
- b) Campeonato de Montaña de Turismos.
- c) Campeonato de conductores por grupos.
- d) Campeonato interclubs.

2.- Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General.
- El Reglamento particular de la prueba.
- Las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2009.
- Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos copas y trofeos de España 2009.
- El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

## **ART. 2: VEHICULOS ADMITIDOS**

Serán admitidos a tomar parte en todas las pruebas puntuables de este campeonato, los vehículos según normativa de las Prescripciones Comunes de la F.C.A. y Campeonato de Canarias de Montaña de 2009.

## **ART. 3: DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

La carrera se desarrollará en base a una manga o subida de entrenamiento y dos mangas o subidas oficiales. La clasificación será establecida por la mejor manga oficial. Para poder clasificarse se deberán realizar como mínimo una de las dos mangas oficiales. En caso de empate prevalece la clasificación de la primera manga y si persistiera de la segunda. En caso de suspenderse alguna de las mangas oficiales se podrá elegir el mejor resultado incluyendo el obtenido en la manga de entrenamiento.

Fila de Salida: los participantes quedarán ordenados en fila de salida por orden numérico ascendente, como mínimo 10 minutos antes del comienzo de cada manga. El conductor que no esté presente a su hora y turno será penalizado con 10 segundos por puesto de retraso.

No se autorizará ninguna prueba cuya longitud total sea inferior a tres kilómetros.

## **ART. 4: PUBLICIDAD OBLIGATORIA**

Para puntuar en el Campeonato, todos los vehículos, estarán obligados a llevar un adhesivo con el escudo de la Federación insular o interinsular correspondiente.

La colocación de los mismos, se realizará uno a cada lado del vehículo en las puertas delanteras o en las aletas delanteras. El no llevar publicidad, significará la pérdida de la puntuación obtenida en la prueba para el Campeonato.

## **ART. 5: TROFEOS FIN DE CAMPEONATO**

- Campeonato de Montaña de Barquetas: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato de Montaña de Turismos: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato de conductores por grupos: a los tres primeros clasificados.
- Campeonato interclubs: al primer clasificado.

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por grupo se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por grupo habrá que tener un mínimo de dos resultados.

## **ART. 6: PRUEBAS PUNTUABLES**

Serán las señaladas en el presente reglamento de montaña, todas con coeficiente 10.: Subida de La Pasadilla, Subida de Haría, Subida de Arucas, Subida de San Bartolomé, Subida de Fataga y Subida de Moya.

El nombre de la prueba puede tener relación con el lugar donde se celebre, dará fe del lugar el reglamento particular.

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas pruebas de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

#### **ART. 7: INSPECCION DE PRUEBAS**

Las pruebas serán verificadas por un observador nombrado por la Federación a tal efecto, con el fin de comprobar si existen las medidas de seguridad previstas

en el Plan General de Seguridad. En caso de incumplimiento, el observador recomendará al Director de Carrera la necesidad de suspender el Tramo Cronometrado por motivos de seguridad.

Si una prueba se aplaza o se suspende antes de celebrarse perderá su posibilidad de entrar en los próximos campeonatos.

#### **ART. 8: DISPOSICION FINAL:**

Todas las normas del Campeonato no articuladas en el presente reglamento, estarán de acuerdo con lo estipulado con los artículos correspondientes en el Campeonato de Rallies.

## **CAMPEONATO DE LAS PALMAS DE RALLIES EN TIERRA**

#### **ART. 1: DEFINICION**

La F.A.L.P. organiza para la temporada 2009 el Campeonato Provincial de Las Palmas de Rallies en Tierra. De este Campeonato derivarán:

Campeonato General de Las Palmas de Rallies en Tierra  
Campeonato por clases Las Palmas de Rallies en Tierra  
Serán de Aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento Particular de cada prueba.
- c) Las Prescripciones Comunes de la F.C.A.
- d) El Reglamento de Rallies en Tierra de la FCA.
- e) El Reglamento del Campeonato de España de Rallies en Tierra.
- f) El Reglamento General del Campeonato de España de Rallies.
- g) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas pruebas de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

#### **ART. 2: PUNTUACIONES**

Según el Campeonato Regional de Rallies en Tierra. Se retendrán la mitad más una de las pruebas celebradas.

#### **ART. 3: VEHICULOS ADMITIDOS**

Serán admitidos a tomar parte los vehículos según el Art. 4 del Reglamento Regional de Rallies en Tierra.

#### **ART. 4: CONCURSANTES ADMITIDOS**

1.- Será admitida toda persona física o moral titular de una licencia de concursante y participante aprobada por la F.C.A. (correspondiente para el año en curso 2009).

2.- Durante el transcurso de la competición y siempre que el concursante sea una persona moral o no forme parte del equipo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

#### **ART. 5: PREMIOS Y TROFEOS**

Los premios y repartos de premios tendrán lugar conforme al horario y lugar que asignará la Organización, en el reglamento particular de cada prueba.

La Organización se reserva el derecho de ampliar los premios o trofeos.

PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO

Al primero (piloto y copiloto) de cada clase: TROFEO

A los tres primeros de la clasificación general scratch (piloto y copiloto): TROFEO

En caso de un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios. Para obtener trofeos por grupo habrá que tener un mínimo de dos resultados.

Pruebas Puntuables:

Rallye LA OLIVA - FUERTEVENTURA

Rallye ANTIGUA – FUERTEVENTURA

1ª Rallye ISLA DE LOS VOLCANES – LANZAROTE

2º Rallye ISLA DE LOS VOLCANES – LANZAROTE

Rallye GRAN CANARIA

# CAMPEONATO PROVINCIAL DE SLALOM DE LA FEDERACION DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS

## ART. 1: DEFINICION

La Federación de Automovilismo de Las Palmas (FALP), organiza para la temporada 2009 el Campeonato de Slalom de Las Palmas.

De estos Campeonatos derivarán:

De estos Campeonatos derivarán:

Campeonato de Slalom de Turismos de Las Palmas  
Campeonato de Slalom de Monoplazas de Las Palmas  
Campeonato de Slalom por clases de Las Palmas

Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General
- b) El Reglamento Particular de cada prueba
- e) El Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

## ART. 2: VEHICULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a tomar parte en estas pruebas todos los vehículos de 4 ruedas cuyas especificaciones técnicas y deportivas estén regidas por la presente reglamentación, así mismo serán rechazados todos aquellos vehículos cuya apariencia exterior dé mala imagen de la marca por estar parcheados o mal conservados aunque sus medidas de seguridad sean las reglamentarias.

## ART. 3: COMPOSICION DE LAS AGRUPACIONES

Según el Campeonato de Canarias de Rallies de Tierra y Campeonato de Slalom de Canarias.

Para todas las clases a los motores turbo se les adjudicará el cubicaje del resultado de los  $cm^3 \times 1'7 = cm^3$  totales.

## ART. 4: CONCURSANTES - PARTICIPANTES ADMITIDOS

Será admitida toda persona física o moral titular de una licencia de piloto expedida por la Federación Canaria de Automovilismo

Durante el transcurso y desarrollo de la prueba todas sus obligaciones y responsabilidades corresponden en su totalidad al primer conductor declarado en el boletín de inscripción. Durante la prueba todos los vehículos tendrán que participar obligatoriamente con copilotos.

## ART. 5: SOLICITUD DE INSCRIPCION

Toda persona que desee participar en este Campeonato deberá enviar a la Secretaría de la Prueba el Boletín de solicitud de inscripción debidamente cumplimentado, según consta en el Reglamento Particular de cada prueba.

Al cierre de inscripciones y con el fin de publicar correctamente la lista de inscritos, todos los concursantes deberán tener obligatoriamente cumplimentada la hoja de inscripción, con datos completos del concursante, piloto, copiloto, vehículo, cilindrada y características del vehículo, pudiendo no ser incluidos en la lista si no están debidamente inscritos.

Ninguna modificación podrá ser aportada al boletín de inscripción, salvo en los casos previstos en el presente Reglamento, Sin embargo, y hasta el momento de las verificaciones, se podrá reemplazar el vehículo declarado por otro de la misma Agrupación y Clase.

Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todos los miembros de su equipo, quedan sometidos a las jurisdicciones deportivas reconocidas por la F.C.A. y el C.D.I., así como a las disposiciones del presente Reglamento.

## ART. 6: INTERPRETACION DE LOS REGLAMENTOS

Los Comisarios Deportivos podrán decidir sobre cualquier caso no previsto en los reglamentos.

## ART. 7: DERECHOS DE INSCRIPCION - SEGUROS

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por la Organización, se fijarán en un importe máximo de 130 euros. En caso de no aceptar la publicidad contratada por la organización, los derechos son fijados en 260 euros.

En cualquiera de los casos deberán estar cumplimentadas y abonadas antes del cierre de inscripciones. En caso contrario la Organización se reserva el derecho de no admitir la inscripción en cuestión, no incluyéndole en la lista oficial de inscritos.

## ART. 8: PRUEBAS PUNTUABLES

Las pruebas puntuables para el Campeonato de Slalom de Las Palmas figurarán en el Calendario aprobado por la Asamblea General de la F.A.L.P.

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas pruebas de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

## ART. 9: DESCRIPCIÓN

El recorrido y forma de competición será el designado para cada prueba según su reglamento particular. Como norma general se realizaran cuatro o seis pasadas por prueba, la mitad en cada sentido, si el reglamento particular lo contempla se podrán realizar pruebas tipo Formula Rally con salida de los vehículos de dos en dos. La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna de las pasadas se le aplicará el peor tiempo mas un minuto de penalización para su clasificación final. Para aplicar este apartado es obligatorio haber tomado la salida como mínimo en todas las mangas menos una.

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las pruebas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El participante es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un participante tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el participante tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más

graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo participante alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicara al participante infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso reincidente.

Todo vehículo eliminado o excluido en una prueba no podrá seguir en carrera.

#### **BANDERAS:**

Bandera amarilla: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera roja: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente. Estos vehículos afectados se dirigirán inmediatamente a la línea de la salida para repetir la manga. Si algún participante se aprovechara de una situación dudosa para entretener la marcha de los participantes que le preceden y así forzar una nueva salida, serán penalizados con 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final.

Bandera azul: participante alcanzado, tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, solo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada participante.

#### **ART. 10: PUBLICIDAD**

Para puntuar en el campeonato, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

.-Dos escudos de la Federación de Automovilismo de Las Palmas (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).

.- Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo preferentemente cerca de los números de competición. La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante un anexo.

La salida no será permitida a todo vehículo que no esté conforme con estas disposiciones.

Las marcas patrocinadoras, así como la organización, se reservan el derecho de hacer libre uso de la publicidad que de esta actividad deportiva pueda derivarse. Cualquier participante, patrocinador del participante, o concursante que quiera hacer uso de la publicidad de este Campeonato deberá hacerlo sin omitir el nombre del Campeonato, así como la categoría, agrupación y clase etc. del vehículo, así como la clasificación o el resultado obtenido. El nombre del Campeonato es el comunicado antes del comienzo del mismo en el presente Reglamento General del Campeonato.

Cualquier omisión o adición con objeto de crear confusión en la opinión pública, será penalizada por la organización con la pérdida de los puntos obtenidos hasta el momento. Todo participante por el simple hecho de inscribirse, acatará y se someterá rigurosamente a las normas del presente artículo.

#### **ART. 11: DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD APLICABLES A TODOS LOS VEHÍCULOS**

1) Los equipos estarán formados por piloto y copiloto, según figure en la lista oficial de inscritos.

2) Las canalizaciones que pasen por el habitáculo del vehículo deben ser metálicas, de manguera mallada por fuera, o estar debidamente protegidas.

3) La batería deberá estar sólidamente fijada, si se encuentra dentro del habitáculo deberá ser sin mantenimiento y estar protegida por una carcasa metálica hermética, con desahogo al exterior del vehículo.

4) El parabrisas deberá ser de vidrio laminado. Se podrá sustituir por tela metálica o malla plástica utilizando el casco adecuado a las circunstancias o bien montar un parabrisas realizado con plástico o acetato transparente de 5 Mm. de espesor.

5) Bajo ningún concepto se puede suprimir los capots, tanto delantero como trasero. Deberán tener como fijación dos trabillas metálicas eliminando el cierre original y cualquier otro tipo de sujeción.

6) Se prohíbe la adición de traviesas delanteras, así como elementos puntiagudos que sobresalgan de la estructura original del vehículo, la cual no podrá ser modificada y deberá tener una apariencia digna y de competición.

7) Los guardabarros no podrán suprimirse. El material de los mismos es libre siempre que mantengan una forma adecuada al aspecto general del vehículo.

8) Las puertas no se podrán suprimir y en ningún caso se sellarán las puertas delanteras. Las cerraduras deberán ser las originales con apertura tanto exterior como interior. No se permite sustituir los cristales por metacrilato, el único material permitido es el cristal plástico PTG.

9) Se permite retirar los paragolpes, siempre y cuando se supriman también los soportes que unen los mismos a la carrocería.

10) Se podrá quitar los asientos y tapizados traseros.

11) El depósito de la gasolina debe estar sólidamente fijado y aislado por una protección metálica, y tener un desahogo al exterior del vehículo.

12) El arco de seguridad (barras) es obligatorio y deberá tener como mínimo seis puntos de sujeción a la carrocería, una chapa interior y otra exterior de 3mm. de grosor y un mínimo de 10 por 12 cm., debiendo estar unidas a la carrocería por un mínimo de tres tornillos de calidad 8,8; las chapas de sujeción pueden estar soldadas a la carrocería. El arco de seguridad debe tener la diagonal y las laterales de las puertas.

No se autorizan tubos galvanizados para el arco de seguridad en su totalidad, siendo el grosor mínimo de 38 por 2,5 Mm. Los arcos de seguridad deben estar montados lo más justo posible a la carrocería, los tubos del arco de seguridad no se pueden perforar o taladrar.

13) Cada vehículo tiene que tener una anilla de remolque delantera y otra trasera, sin que sobresalgan de la carrocería y señalizadas con color reflectante.

14) Las ruedas no podrán sobresalir de la carrocería.

15) Los techos solares de vidrio no homologados y de lona no serán admitidos.

16) Se admite toda clase de refuerzos en chasis y carrocería, siempre dentro de lo reglamentado en las normas de seguridad.

17) Los faros se podrán suprimir siempre y cuando sean cubiertos los huecos dejados en la carrocería.

18) Los vehículos deben llevar sólidamente fijado un extintor de 4 kilos.

19) Cualquier vehículo que incumpla alguna de las normas de seguridad será excluido automáticamente de la prueba a realizar o no se le permitirá participar en la misma.

#### **ART. 12: VERIFICACIONES**

Para la identificación de los vehículos, comprobación de medidas de seguridad y verificación de licencias, los participantes deberán presentar obligatoriamente sus

vehículos en el parque de verificación, aplicándose el horario del programa de la prueba.

Los participantes que se presenten a las verificaciones administrativas ó técnicas después de la hora correspondiente a su horario de presentación, hasta un límite de 30 minutos, serán penalizados con una multa de 30 €, y todo retraso superior a éste sin la debida autorización de los Comisarios Deportivos, quedará a criterio de éstos, pudiéndose llegar hasta la no admisión en la participación de la prueba.

Por los organizadores de la carrera se podrá efectuar antes, durante y después de la misma, controles de alcoholemia. Aquellos pilotos que dieran positivo en los mismos serán excluidos automáticamente al tiempo que se le abrirá un expediente, para determinar la gravedad de la falta cometida.

Cualquier piloto o copiloto que diera síntomas evidentes, a juicio de los organizadores, de haber consumido sustancias estupefacientes o fuera visto consumiéndolas por los organizadores, será excluido, reservando la organización, el ejercitar las correspondientes acciones penales, independientemente de que se le abra un expediente para decidir su expulsión o no del campeonato, durante la temporada.

#### **ART. 13: PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN**

1) Serán de aplicación los baremos descritos en el artículo 4 de las prescripciones comunes de la F.C.A. y todos con coeficiente 5.

2) El Campeonato está compuesto de ocho pruebas, de las cuales se retendrán los cinco mejores resultados.

Si se suspendiese una prueba los resultados a retener serán la mitad más uno según las Prescripciones Comunes de la F.C.A.

3) En los 7 días siguientes a la celebración de una prueba puntuable, la Federación expondrá las clasificaciones de los participantes. Existirá un plazo de 7 días, a partir de la publicación para cualquier reclamación sobre las mismas. Una vez transcurrido dicho plazo las clasificaciones pasarán a ser definitivas.

#### **ART. 16: PREMIOS Y TROFEOS**

Los repartos de premios por pruebas tendrán lugar conforme al horario y lugar asignado en el Reglamento Particular de cada prueba.

##### **PREMIOS Y TROFEOS POR PRUEBA**

Los Trofeos no serán acumulables.

Al primero de cada clase piloto y copiloto TROFEO

A los tres primeros de los monoplazas - TROFEO

A los tres primeros de Turismos (P y C) - TROFEO

##### **PREMIOS Y TROFEOS PARA EL FINAL DEL CAMPEONATO**

Al primero (piloto copiloto) de la clase TROFEO

A los tres primeros de los monoplazas TROFEO

A los tres primeros de la Turismos (P y C) TROFEO

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por la general y por clase se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

## **CAMPEONATO DE PROMOCIÓN DE SLALOM 2009 TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM REGLAMENTO PARTICULAR**

#### **ART. 1.- ORGANIZACIÓN**

La Federación de Automovilismo de Las Palmas, en adelante FALP, establece para este año 2009, un Campeonato de Promoción denominado «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM DE SLALOM».

Este campeonato está organizado por la FALP para todo lo relacionado con este Campeonato, los interesados deben dirigirse a:

FEDERACIÓN DE AUTOMOVILISMO DE LAS PALMAS  
Calle Batalla del Ebro, 67 – 1º

35013 Las Palmas de Gran Canaria

Tf: 928417879 y Fax: 928417915

Email: info@falp.com y falp@bme.es

#### **ART. 2.- ORDEN DE PRELACIÓN**

Serán de aplicación por orden de prelación:

- El presente Reglamento General
- El Reglamento particular de la prueba
- Las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo 2009.
- Las prescripciones comunes de los campeonatos de Europa y campeonatos, copas y trofeos de España 2009.
- El C.D.I.

#### **ART. 3.- ASPIRANTES**

Pilotos menores de 25 años (en el momento de la inscripción).

1. Pilotos que participen por primera vez en la temporada 2009, en los campeonatos de tierra.

2. Pilotos que habiendo participado anteriormente cumplan las siguientes condiciones:

- Solo se permite participar en 3 temporadas.
- No haber quedado clasificado en primer lugar en anteriores campeonatos.

3. Pilotos no notorios con participaciones aisladas, que soliciten su inscripción en el Campeonato, previa aprobación por FALP.

Todos los pilotos deberán INSCRIBIRSE en la FALP pudiendo hacerlo sólo aquellos que pertenezcan al ámbito territorial de la Federación de Automovilismo de Las Palmas.

#### **ART. 4.- VEHÍCULOS ADMITIDOS**

Vehículos cuya cilindrada no supere los 2.000 cc.

#### **ART. 5.- RESULTADOS A RETENER**

Los resultados a retener serán la mitad más uno del número de Pruebas celebradas y pertenecientes al Campeonato provincial de Slalom.

#### **ART. 6.- PRUEBAS PUNTUABLES**

Las mismas que las del Campeonato de Slalom de Las Palmas.

#### **ART. 7.- FORMA DE PUNTUAR**

Será igual al del Campeonato de Slalom de Las Palmas. En cada prueba se establecerá una clasificación de los pilotos inscritos en el «CAMPEONATO DE PROMOCIÓN TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM DE SLALOM», y según la misma, se atribuirán los puntos de la scratch, clase y coeficientes.

#### **ART. 8.- PUBLICIDAD OBLIGATORIA**

Para puntuar en el trofeo, todos los vehículos estarán obligados a llevar:

1. Un parasol de ESCUDERÍA ENMA 2RM o bien TOYOTA SERVICIO ENMA 2RM

2. Dos escudos de la FALP (su colocación se realizará, bien en las aletas delanteras, o en las puertas, o lo más próximo posible a ellas).

3. Dos adhesivos de los sponsors colaboradores de la FALP uno a cada lado del vehículo, preferentemente cerca de los números de competición.

La FALP se reserva el derecho de incluir en este campeonato otros sponsors, comunicando los mismos mediante anexos.

La no colocación o bien la disposición en otro lugar de los adhesivos publicitarios facilitados supondrá la retirada de los puntos de la Prueba en cuestión, en caso

de reincidencia el participante quedará excluido del Trofeo.

Los adhesivos serán facilitados una vez haya sido aceptada la inscripción, la reposición de los mismos deberá ser abonados.

#### **ART. 9: RECLAMACIONES**

La FALP resolverá cuantas cuestiones se plantearán con relación al campeonato.

#### **ART. 10: PREMIOS Y TROFEOS**

Premios por carrera: a los tres primeros clasificados

Al final del campeonato se repartirán los siguientes premios y trofeos: Trofeo piloto y copiloto a los 5 primeros clasificados.

Los premios en metálico u obsequios, de existir, serán comunicados mediante un anexo.

## **XX Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura Reglamento General del Campeonato**

### **ARTÍCULO I. - DEFINICIÓN.**

La Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el XX Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura. Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante de nacionalidad indistinta siempre que éste reúna los requisitos necesarios de su A. D. N. Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento General de cada prueba.
- c) El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra.
- d) El Código Deportivo Internacional (C. D. I.).

### **ARTÍCULO II.- PRUEBAS VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.**

PRUEBA	FECHA
XVIII Rallye de ANTIGUA ANTIGUA 04 - 05	SEPT.
XI Rallye Ciudad de Pto. Ros.	03 OCTUBRE
XX Rallye de LA OLIVA	06 - 07 NOV.

### **ARTÍCULO III. CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES EMPATES.**

1.- El Campeonato se compone de tres (3) pruebas y para la Clasificación Final se tomarán los resultados de todas las pruebas realizadas. Un equipo se puede clasificar con dos resultados.

2.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La Clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación con las penalizaciones expresadas en tiempos. El equipo que haya obtenido el total más pequeño será proclamado vencedor de la Clasificación General. El siguiente será el segundo y así sucesivamente.

Las clasificaciones por agrupaciones y clases serán establecidas de la misma manera.

3.- La Clasificación final es la que resulte de la suma de todos los tramos. Si un participante no pudiera completar alguna o no pudiera salir en una de los mismos se le aplicará el tiempo de unos de los cinco últimos equipos clasificados en ese tramo, tiempo seleccionado y a criterio de los Comisarios Deportivos y

el Director de Carrera de la prueba, más un minuto de penalización para la Clasificación final en cada tramo.

4.- En caso de registrarse un empate de tiempos al final del rallye se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en el primer tramo segundo tramo y así sucesivamente.

5.- En caso de registrarse un empate en la Clasificación final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:

- a) Haber participado en un mayor número de pruebas.
- b) Haber terminado y clasificado en el mayor número de pruebas.
- c) Mejor puesto obtenido en cualquiera de las tres pruebas celebradas.
- d) En caso de persistir el empate se clasificará mejor el piloto más joven en edad en el Campeonato.

### **ARTÍCULO IV. PUNTUACIONES.**

Ateniéndonos a la Clasificación General Scratch Final de cada prueba a cada participante se le otorgarán los puntos correspondientes a su puesto en la clasificación y que pasa a ser el que sigue:

1º	100	2º	090	3º	085
4º	080	5º	075	6º	070
7º	065	8º	060	9º	055
10º	050	11º	045	12º	040
13º	035	14º	030	15º	025
16º	020	17º	015	18º	010
19º	009	20º	008	21º	007
22º	006	23º	005	23º	004
24º	003	25º	002	26º	001

### **ARTÍCULO V. VEHÍCULOS ADMITIDOS.**

Agrupación A.

Vehículos turismos de Gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción dos ruedas traseras. Clase 1: Hasta 1.600 cc Clase 2: Más de 1.600 cc.

Agrupación B.

Vehículos turismos de gasolina o Diesel ( Homologados o no) tracción a las dos ruedas delanteras. Clase 3: Hasta 1.400 cc Clase 4: Hasta 1.600 cc.

Clase 5: Hasta 2.000 cc.

#### Agrupación C.

Vehículos de Gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción total (4x4 tracción a las cuatro ruedas y vehículos equipados con bimotores). Clase 6: Hasta 1.600 cc. Clase 7: Más de 1.600 cc.

(Los cms3 para los vehículos bimotores será la suma total de los motores).

#### Agrupación D.

Vehículos todo terreno de gasolina o diesel (homologados o no), (4x4 tracción a las cuatro ruedas) cuyas características sean las de un todo terreno o similar, tengan o no modificaciones y mejoras casi como homologación en grupo N, A o B.

#### Clase 8. Libre cilindrada.

(Solamente vehículos todo terreno, no admitiéndose en esta Agrupación vehículos de los denominados turismos por sus características. Para todas las clases a los motores turbo se les adjudicará el cubicaje del resultado de los cms3 x 1,7 = totales).

### **ARTÍCULO VI. CONCURSANTES ADMITIDOS.**

Será admitida toda persona física que sea titular de una licencia de concursante expedida por la R. F. E. de Automovilismo y valedera para el año en curso. Así mismo serán admitidos las licencias de otros países miembros de la F. I. A. que estén de acuerdo con la normativa de la Comunidad Económica Europea y en pruebas inscritos en el calendario de la R. F. E. A. En pruebas internacionales serán válidas también las licencias internacionales de todos los países, además de los indicados anteriormente. Estos deportistas no puntuarán en los Campeonatos.

Durante el transcurso de la prueba todas las obligaciones y incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el Boletín de Inscripción.

### **ARTÍCULO VII. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INSCRIPCIONES.**

Toda persona que desee participar en el XX Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura deberá remitir la Solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de la prueba, Escudería Maxo Sport, Calle Valencia nº 21 en Puerto del Rosario, correo electrónico maxo\_sport@hotmail.com, según el formato facilitado y antes del 31 de Julio de 2009.

Deberán además aportar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D. N. I. así como las Licencias correspondientes a la Temporada 2009, tanto del piloto como del copiloto.

b) Una foto tamaño carné de cada uno de los participantes.

c) Una fotocopia de la ficha técnica del vehículo de competición correspondiente.

### **ARTÍCULO VIII. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.**

Los derechos de inscripción, aceptando la publicidad contratada por el Organizador, será de 350 € (trescientos cincuenta) por cada prueba y equipo participante.

En caso de no aceptar la publicidad, excepto la ligada a las placas y números, que es obligatoria, los derechos de inscripción será dobles (euros x 2) del importe de inscripción anteriormente citado.

El Comité Organizador podrá eliminar el pago de los Derechos de inscripción en los casos que considere especiales y siempre que acepte la publicidad contratada por el Organizador.

### **ARTÍCULO IX. PREMIOS Y TROFEOS.**

La Organización entregará trofeos a los equipos participantes de la siguiente forma:

a) A los cinco primeros equipos de la Clasificación General Scratch.

b) A l primer equipo clasificado de cada Agrupación y Clase.

c) Al primer equipo de noveles clasificado.

d) Al primer equipo femenino clasificado.

e) Los trofeos no son acumulables.

Al mismo tiempo y como resumen del Campeonato celebrado se entregarán trofeos a:

a) A todos los equipos que se clasifiquen en el Campeonato (deberá tener dos participaciones como mínimo).

c) Al primer equipo femenino clasificado.

d) Al Equipo Revelación de la Temporada 2009.

Todos estos trofeos se entregarán en el transcurso de la XIX Cena del Motor a realizar en la fecha y lugar que se indique oportunamente.

### **ARTÍCULO X. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

Los equipos que participen en el XX Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura Temporada 2009 lo hacen a su propio riesgo excluyendo de toda responsabilidad a la Concejalía de Deportes del Ayto. correspondiente donde se celebre la prueba así como a los Organizadores del certamen.

La no conformidad de un vehículo con las exigencias del anexo J del Código Deportivo Internacional (C. D. I.) en sus artículo 252 y 253, el incumplimiento de cualquiera de las normas o exigencias de los reglamentos deportivos o técnicos o la infracción de cualquier normativa emanada de la Federación Canaria de Automovilismo comportará la exclusión del participante así como la pérdida de puntos, premios y primas que pidieran corresponderle.

### **ARTÍCULO XI. PUBLICIDAD.**

Todos los equipos participantes deberán llevar en sus vehículos dos adhesivos con el logotipo diseñado para el Campeonato y Trofeo correspondiente facilitado por la Organización. Así mismo los vehículos deberán presentar un estado impecable desde el punto de vista técnico y visual en la salida de todas las pruebas puntuables.

### **Artículo XII. Publicación de los tramos cronometrados a celebrar en los distintos rallyes.**

Los tramos cronometrados serán dados a conocer junto con la publicación de la Hoja informativa de la prueba cuatro días antes de la celebración de la misma estando terminantemente prohibido pasar por los recorridos hasta el mismo día y hora indicado por la Organización.

Los reconocimientos de los distintos tramos cronometrados serán controlados por los equipos de organización de la Escudería Maxo Sport realizándose los viernes a partir de las 12,00 horas. Se darán dos pasadas por tramo debiendo abandonar los equipos participantes la zona de los mismos una vez realizados dichos reconocimientos. Los mismos será realizados a velocidades inferiores a los 40 KMS/H y nunca en vehículo de competición.

Las Hojas de reconocimiento debidamente firmadas por los diferentes comisarios deberán ser entregadas en la Oficina de la Prueba de cada uno de los rallyes donde se vaya a celebrar el mismo.

### **ARTÍCULO XIII. Tramo prólogo.**

Todos los rallyes dispondrán de un primer tramo cronometrado - prólogo, o, en caso de necesidad, de una primera sección prólogo siempre que se repita un primer tramo por necesidades organizativas, seguido de un Parque Abierto de Trabajo. Este tramo cronometrado

será valedero para la Clasificación General Scrcht final y determinará el Orden de Salida de los equipos participantes a partir del segundo tramo cronometrado de la prueba.

Los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera podrán reubicar a cualquier equipo en ese Orden de Salida con el fin de no alterar el correcto desarrollo de la prueba.

#### **ARTÍCULO XIV. Fórmula superrallye.**

Se permite la reincorporación de los equipos participantes que abandonen la prueba por cualquier causa técnica a la siguiente prueba según el siguiente protocolo.

a) El equipo que no realice un tramo cronometrado se le otorgará el tiempo seleccionado por los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera de entre los cinco últimos equipos clasificados más un minuto de penalización por cada tramo no realizado.

b) Todos los equipos que quieran clasificarse deberán estar, de forma obligatoria, presentes en el Parque Cerrado Final de cada prueba.

c) Los equipos recuperados podrán seguir la prueba después de pasar la correspondiente verificación técnica que certifique que el vehículo se encuentra en perfectas condiciones para seguir corriendo y según criterio de los Comisarios Técnicos, Comisarios Deportivos y Director

de Carrera teniendo en cuenta , sobre todo, razones de seguridad.

e) Los equipos que se reincorporen a la prueba deberán llamar a la Oficina del Rallye para que se le reincorpore a las listas de clasificación en los tramos cronometrados que le falten y en la Clasificación General Scracht final.

#### **ARTÍCULO XV. ORDEN DE PRELACIÓN.**

La aplicación de los Reglamentos correspondientes a este Campeonato se efectuarán según el siguiente Orden de prelación:

- 1.- El Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes de Tierra.
- 2.- El Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra.
- 3.- El Reglamento del XX Campeonato de Rallyes de Tierra de Fuerteventura.
- 4.- El Reglamento particular de la prueba.
- 5.- El Código Deportivo Internacional. (C. D. I.)  
ESCUDERÍA MAXO SPORT. FUERTEVENTURA  
maxo\_sport@hotmail.com

Este Reglamento ha sido aprobado por la Asamblea de la FALP el 2 de marzo de 2009.

## **XIII Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura Reglamento General del Campeonato**

#### **ARTÍCULO I. - DEFINICIÓN.**

La Escudería Maxo Sport, de Fuerteventura, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza el XIII Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura. Este certamen será de carácter abierto a cualquier participante de nacionalidad indistinta siempre que éste reúna los requisitos necesarios de su A. D. N. Serán de aplicación por orden de prelación:

- a) El presente Reglamento General.
- b) El Reglamento General de cada prueba.
- c) El Reglamento del Campeonato de Canarias de Slaloms de Tierra.
- d) El Código Deportivo Internacional (C. D. I.).

#### **ARTÍCULO II.- PRUEBAS VALEDERAS PARA EL CAMPEONATO.**

PRUEBA	FECHA
I Slalom Cto. GESDEMUPA- Pájara	18 de Abril
II Slalom Cto. ANTIGUA	02 de Mayo
III Slalom Cto. LA OLIVA	20 de Junio
IV Slalom Cto. GESDEMUPA - Pájara	11 de Julio

#### **ARTÍCULO III. CLASIFICACIONES Y RESOLUCIÓN DE LOS POSIBLES EMPATES.**

1.- El Campeonato se compone de cuatro (4) pruebas y para la Clasificación Final se tomarán los resultados de todas las pruebas realizadas. Un equipo se puede clasificar con dos resultados solamente.

2.- Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La Clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas de clasificación con las penalizaciones expresadas en tiempos. El equipo que haya obtenido el

total más pequeño será proclamado vencedor de la Clasificación General. El siguiente será el segundo y así sucesivamente.

Las clasificaciones por agrupaciones y clases serán establecidas de la misma manera.

3.- La Clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un participante no pudiera completar alguna o no pudiera salir en una de las mangas se le aplicará el peor tiempo de unos de los cinco últimos equipos clasificados en esa manga., tiempo seleccionado por los Comisarios Deportivos y el Director de Carrera de la prueba, más un minuto de penalización para la Clasificación final.

4.- En caso de registrarse un empate de tiempos al final de una de las pruebas se dirimirá el desempate tomando el mejor tiempo obtenido por los participantes en las primera pasada, segunda pasada y así sucesivamente.

5.- En caso de registrarse un empate en la Clasificación final del Campeonato se establecen las siguientes prioridades para el orden de la Clasificación:

- a) Haber participado en un mayor número de pruebas.
- b) Haber terminado y clasificado en el mayor número de pruebas.
- c) Mejor puesto obtenido en cualquiera de las cuatro pruebas celebradas.
- d) Ser el más joven , en edad, en el Campeonato.

#### **ARTÍCULO IV. PUNTUACIONES.**

Ateniéndonos a la Clasificación General Scracht Final de cada prueba a cada participante se le otorgarán los puntos correspondientes a su puesto en la clasificación y que pasa a ser el que sigue:

1º 100    2º 090    3º 085

4° 080	5° 075	6° 070
7° 065	8° 060	9° 055
10° 050	11° 045	12° 040
13° 035	14° 030	15° 025
16° 020	17° 015	18° 010
19° 009	20° 008	21° 007
22° 006	23° 005	23° 004
24° 003	25° 002	26° 001

#### **ARTÍCULO V. VEHÍCULOS ADMITIDOS.**

##### **Agrupación A.**

Vehículos turismos de Gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción dos ruedas traseras. Clase 1: Hasta 1.600 cc Clase 2: Más de 1.600 cc.

##### **Agrupación B.**

Vehículos turismos de gasolina o Diesel ( Homologados o no) tracción a las dos ruedas delanteras. Clase 3: Hasta 1.400 cc Clase 4: Hasta 1.600 cc.

Clase 5: Hasta 2.000 cc.

##### **Agrupación C.**

Vehículos de Gasolina o Diesel (Homologados o no) tracción total (4x4 tracción a las cuatro ruedas y vehículos equipados con bimotor). Clase 6: Hasta 1.600 cc. Clase 7: Más de 1.600 cc.

(Los cms3 para los vehículos bimotor será la suma total de los motores).

##### **Agrupación D.**

Vehículos todo terreno de gasolina o diesel (homologados o no) , (4x4 tracción a las cuatro ruedas) cuyas características sean las de un todo terreno o similar, tengan o no modificaciones y mejoras casi como homologación en grupo N , A o B.

Clase 8. Libre cilindrada.

(Solamente vehículos todo terreno, no admitiéndose en esta Agrupación vehículos de los denominados turismos por sus características. Para todas las clases a los motores turbo se les adjudicará el cubicaje del resultado de los cms3 x 1,7 = totales).

##### **Agrupación E. Monoplazas.**

Clase 9: Kart Cross, Buggies y Fórmula TT de más de 200 cc., de dos o cuatro tiempos con tracción a un solo eje.

Clase 10: Kart Cross, Buggies de más de 600 cc y hasta 1.000 cc. De dos o cuatro tiempos con tracción a un solo eje.

Clase 11: Kart Cross, Buggies y Fórmulas TT de más de 200 cc. , de dos o cuatro tiempos con tracción a las cuatro ruedas.

Su clasificación será totalmente aparte y en ningún caso formarán parte de lka Clasificación General Scracht.

En las listas de inscritos estará formando lista después del último vehículo carrozado y su salida será dos minutos después del último quepo que haya tomado la salida.

#### **ARTÍCULO VI. CONCURSANTES ADMITIDOS.**

Será admitida toda persona física que sea titular de una licencia de concursante expedida por la R. F. E. de Automovilismo y valedera para el año en curso. Así mismo serán admitidos las licencias de otros países miembros de la F. I. A. que estén de acuerdo con la normativa de la Comunidad Económica Europea y en pruebas inscritos en el calendario de la R. F. E. A. En pruebas internacionales serán válidas también las licencias internacionales de todos los países, además de los indicados anteriormente. Estos deportistas no puntuarán en los Campeonatos.

Durante el transcurso de la prueba todas las obligaciones y incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor que figure en el Boletín de Inscripción.

#### **ARTÍCULO VII. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN. INSCRIPCIONES.**

Toda persona que desee participar en el XIII Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura deberá remitir la Solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, a la Secretaría de la prueba, Escudería Maxo Sport, Calle Valencia nº 21 en Puerto del Rosario, correo electrónico maxo\_sport@hotmail.com, según el formato facilitado y antes del 01 de Abril de 2009.

Deberán además aportar la siguiente documentación:

a) Fotocopia del D. N. I. así como las Licencias correspondientes a la Temporada 2009, tanto del piloto como del copiloto.

b) Una foto tamaño carné de cada uno de los participantes.

c) Una fotocopia de la ficha técnica del vehículo de competición correspondiente.

#### **ARTÍCULO VIII. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN.**

Los derechos de inscripción , aceptando la publicidad contratada por el Organizador, será de 150 € (ciento cincuenta) por cada prueba y equipo participante.

En caso de no aceptar la publicidad , excepto la ligada a las placas y números, que es obligatoria, los derechos de inscripción será dobles (euros x 2) del importe de inscripción anteriormente citado.

El Comité Organizador podrá eliminar el pago de los Derechos de inscripción en los casos que considere especiales y siempre que acepte la publicidad contratada por el Organizador.

#### **ARTÍCULO IX. FORMATO DEL CAMPEONATO.**

Todas las pruebas tendrán formato de rallye con cuatro pasadas a cada uno de los Circuitos, dos en cada sentido, sumándose todos los tiempos obtenidos en cada una de las mangas. La suma de los mismos determinará la Clasificación General Scracht final. Si un equipo no realiza una de las mangas se les adjudicará el tiempo del último equipo clasificado más un minuto de penalización.

#### **ARTÍCULO X. PREMIOS Y TROFEOS.**

La Organización entregará trofeos a los equipos participantes de la siguiente forma:

a) A los cinco primeros equipos de la Clasificación General Scracht.

b) A l primer equipo clasificado de cada Agrupación y Clase.

c) Al primer equipo de noveles clasificado.

d) Al primer equipo femenino clasificado.

e) Los trofeos no son acumulables.

Al mismo tiempo y como resumen del Campeonato celebrado se entregarán trofeos a:

a) A todos los equipos que se clasifiquen en el Campeonato (deberá tener dos participaciones como mínimo).

b) A todos los equipos noveles clasificados en el II Trofeo de Noveles "Circuitos majoreros 2009".

c) Al primer equipo femenino clasificado.

d) Al Equipo Revelación de la Temporada 2009.

Todos estos trofeos se entregarán en el transcurso de la XIX Cena del Motor a realizar en la fecha y lugar que se indique oportunamente.

#### **ARTÍCULO XI. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDADES.**

Los equipos que participen en el XIII Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura Temporada 2009 lo hacen a su propio riesgo excluyendo de toda responsabilidad a la Concejalía de Deportes del Ayto. correspondiente donde se celebre la prueba así como a los Organizadores del certamen.

La no conformidad de un vehículo con las exigencias del anexo J del Código Deportivo Internacional (C. D. I.) en sus artículo 252 y 253, el incumplimiento de cualquiera de las normas o exigencias de los reglamentos deportivos o técnicos o la infracción de cualquier normativa emanada de la Federación Canaria de Automovilismo comportará la exclusión del participante así como la pérdida de puntos, premios y primas que pidieran corresponderle.

#### **ARTÍCULO XII. PUBLICIDAD.**

Todos los equipos participantes deberán llevar en sus vehículos dos adhesivos con el logotipo diseñado para el Campeonato y Trofeo correspondiente facilitado por la Organización. Así mismo los vehículos deberán presentar un estado impecable desde el punto de vista

técnico y visual en la salida de todas las pruebas puntuables.

#### **ARTÍCULO XIII. ORDEN DE PRELACIÓN.**

La aplicación de los Reglamentos correspondientes a este Campeonato se efectuarán según el siguiente Orden de prelación:

- 1.- El Reglamento General del Campeonato de España de Rallyes de Tierra.
- 2.- El Reglamento del Campeonato Regional de Slaloms de Tierra de Canarias.
- 3.- El Reglamento del XIII Campeonato de Circuitos de Tierra de Fuerteventura.
- 4.- El Reglamento particular de la prueba.
- 5.- El Código Deportivo Internacional. (C. D. I.)  
ESCUADERÍA MAXO SPORT. FUERTEVENTURA  
maxo\_sport@hotmail.com

Este Reglamento ha sido aprobado por la Asamblea de la FALP el 2 de marzo de 2009.

## **XV CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO "ISLA DE LANZAROTE 2009" REGLAMENTO GENERAL.**

#### **ART.1.- ORGANIZACIÓN.**

La Federación de Interinsular de Automovilismo de Las Palmas y el colectivo automovilístico de Lanzarote organiza el CAMPEONATO INSULAR DE AUTOMOVILISMO ISLA DE LANZAROTE.

#### **ART.2.- CONOCIMIENTO Y RESPETO DE LOS REGLAMENTOS.**

Las pruebas se organizarán de conformidad a las disposiciones de;

- EL PRESENTE REGLAMENTO GENERAL.
- REGLAMENTO PARTICULAR DE CADA PRUEBA.
- REGLAMENTO DEL CAMPEONATO AL QUE PERTENEZCA LA PRUEBA DE RANGO SUPERIOR.

#### **ART.3.- LICENCIAS.**

Serán admitidos en este Campeonato todos los concursantes, pilotos y navegantes que posean las correspondientes licencias Federativas valederas para el año 2009.

#### **ART.4.- ADMISION DE VEHICULOS, GRUPOS Y DIVISIONES.**

Serán admitidos a participar y puntuar en el XV Campeonato Insular de Automovilismo "Isla de Lanzarote", los vehículos según el artículo 3 de las prescripciones comunes de la Federación Canaria de Automovilismo.

#### **ART. 5.- FORMA DE PUNTUAR DEL CAMPEONATO.**

Según artículo 4 de las prescripciones Comunes de la Federación Canaria de Automovilismo, modificándole (Para optar a los puntos por clase, deberán clasificarse entre los 30 primeros) queda, para todos los clasificados.

#### **ART.6.- PRUEBAS PUNTUABLES.**

- |                              |    |
|------------------------------|----|
| • Rallye Tias-La Candelaria. | 8  |
| • Subida Haría.              | 9  |
| • Rallyesprint Tomas Viera   | 8  |
| • Rallye "Isla de Lanzarote" | 10 |
| • Rallye "San Miguel de Tao" | 8  |

La FALP supervisará la documentación y emitirá los permisos correspondientes según lo descrito en el art.1 de las PPCC de la FCA, para todas aquellas pruebas de su competencia en su ámbito territorial puntuables o no puntuables para los diferentes campeonatos. Los plazos de presentación serán los descritos por la FCA.

#### **ART.7.- RESULTADOS A RETENER.**

Para la clasificación final se cogerán la mitad mas uno de las pruebas celebradas.

#### **ART.8.- PUBLICIDAD.**

El comité Organizador se reserva el derecho de vincular publicidad en este Campeonato Insular, la cual tendrá que ser portada por todos los participantes, bajo la pena de pérdida de los puntos obtenidos en esa prueba.

#### **ART.9.- PREMIOS Y TROFEOS.**

La Organización entregará al final del Campeonato los siguientes trofeos;

- \* 1º, 2º, 3º, 4º y 5º de la General
- \* 1º, 2º y 3º de grupo
- \* 1º Novel

En caso que un mismo equipo obtenga trofeo por varios conceptos se acumularán en el mismo trofeo ambos premios.

# CAMPEONATO PROVINCIAL DE KARTING DE LAS PALMAS 2009

## “REGLAMENTO GENERAL”

### ART. 1: ORGANIZACIÓN

Este campeonato estará organizado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, con la colaboración del Gran Canaria Karting Club, La Rinconada Karting Club, y Kart Maxorata, S.L. y se denominará “CAMPEONATO PROVINCIAL DE KARTING DE LAS PALMAS 2009”, de acuerdo con el presente Reglamento, las Prescripciones Comunes de la F.C.A., las Prescripciones Comunes y los Reglamentos Deportivo y Técnico de Karting de la R.F.E. de A., el C.I.K., y el C.D.I.

Para lo que no esté específicamente regulado en el presente Reglamento, será de aplicación general lo reglamentado por la R.F.E. de A.

### ART. 2 CATEGORIAS CONVOCADAS

Este campeonato está convocado para las categorías:

CADETES ALEVIN (AL): de 8 a 11 años cumplidos en 2008

CADETES (CD): que durante la temporada cumplan 11, 12 o 13 años.

KC3 (JUNIOR): de 11 a 13 años (pre-junior) y KF3 (junior) que durante la temporada cumplan 13, 14, o 15 años.

KF2-INTER “A”: que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.

KZ2: que durante la temporada cumplan un mínimo de 15.

### ART. 3: SECRETARÍA DE LA PRUEBA

Para cualquier cuestión relacionada con este campeonato, los interesados deben dirigirse a la Federación de Automovilismo de Las Palmas, C/. Batalla del Ebro, 67-1º, Teléfono: 928-417879 y Fax: 928-417915.

Teléfonos de contacto:

José Luis Chicharro Bernat Teléfono: 607-699119

José Luis Chicharro Soria Teléfono: 630-939393

Antonio Padilla Camejo Teléfono: 639-693984

### ART. 4: PRUEBAS PUNTUABLES

El Campeonato estará compuesto por 6 pruebas (12 carreras). 2 en Gran Canaria, 2 en Lanzarote y 2 en Fuerteventura. Cada prueba estará compuesta de 2 carreras. Para la Clasificación Final del Campeonato se totalizará el número de puntos conseguidos por los participantes en la totalidad de las pruebas celebradas, menos 1. Total de Carreras 12. Resultados a retener 10. Se entiende como resultado, el haber realizado al menos los Entrenamientos Cronometrados.

El Calendario de este campeonato será aprobado por la Junta de Gobierno de la FIALP.

### ART. 5: ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

Serán admitidos a participar todos los pilotos con su kart dentro de las categorías establecidas en el Artículo 2 del presente Reglamento, aprobado por la Asamblea de la Federación Canaria de Automovilismo.

#### ALEVIN CADETES (AL)

Motor: COMER modelo KWE-60, siempre bajo el régimen de su conforme con su ficha de homologación.

Peso: Mínimo en orden de marcha de 108 Kg.

Corona: Libre.

#### CADETES (CD)

Motor: PARILLA Modelo PUMA 85/TAG-España, fabricado por IAME, según Reglamento Técnico específico de la R.F.E. de Automovilismo.

Peso: Mínimo en orden de marcha de 115 Kg.

Corona: Libre.

Las modificaciones autorizadas para esta categoría, se comunicarán mediante Anexo antes de la 1ª prueba.

#### JUNIOR y PRE-JUNIOR (KC3)

Esta categoría ha sido creada por la Federación Canaria de Automovilismo durante la Temporada 2009, y es el resultado de unir la KF3, según Reglamento Técnico específico para los KF3 (junior) de la R.F.E. de A. y además, aquellos pilotos con licencia Cadete, que hayan participado al menos 1 año en esta categoría o categoría inferior (Alevines), con problemas de peso, y que será supervisada por la Comisión de Karting, teniendo que inscribirse previamente en el Campeonato, no pudiendo participar en categoría inferior durante el mismo, con las mismas Especificaciones Técnicas y Peso que la categoría KF3.

#### INTER “A” (KF2)

Motor 125 CIK Homologado. Según Reglamento Técnico Especifico KF2 (Inter A) de la R. F. E. de Automovilismo.

#### INTER “C” (KZ2)

Motor 125 y caja de cambios Homologado CIK. Según Reglamento Técnico Especifico KZ2 (ICC) de la R. F. E. de Automovilismo.

CHASIS para todas las categorías

Serán los de homologación vigente o haberlo estado en los últimos 5 años.

#### 5.1.- NEUMÁTICOS

Los neumáticos para todas las categorías convocadas serán suministrados por cada una de las pistas donde se celebre este Campeonato, y serán comunicados mediante anexo, tanto la marca, como el modelo, y precio de los mismos, antes de celebrarse la 1ª prueba.

Se establece 1 Juego de Neumáticos por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Los Neumáticos de Agua son libres, se establece un juego por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Será Obligatoria la utilización de los Neumáticos Oficiales, en los Entrenamientos Cronometrados, 1ª Carrera, y 2ª Carrera, de cada una de las pruebas.

#### 5.2.- LICENCIAS

Podrán participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia, según su categoría, homologada por la F.C.A., que no estén sujetos a sanción alguna. Además deberán poseer obligatoriamente Licencia de Concursante del Club por el que participen o individual, así como Licencia de Mecánico hasta un máximo de 2 por piloto.

### ART. 6: INSCRIPCIONES

Las inscripciones para cada una de las pruebas deberán realizarse antes de las 21:00 horas del lunes anterior a la misma.

Toda inscripción que no esté abonada al cierre de la misma, carece de validez para la lista oficial de inscritos.

El importe para todas las categorías será de: 165 euros.

#### **ART.7: NÚMERO E IDENTIFICACIONES**

Los dorsales para esta Temporada, serán suministrados en la 1ª prueba, teniendo en cuenta la Clasificación Final del Campeonato Regional 2008.

#### **ART.8: VERIFICACIONES**

Todos los participantes deberán realizar obligatoriamente las Verificaciones Administrativas y Técnicas, según conste en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba. Para las Verificaciones Técnicas, deberán presentarse con su kart completo, motor y chasis de repuesto, si lo hubiera, acompañado de las correspondientes Fichas de Homologación, indumentaria completa de carrera, y Pasaporte Técnico debidamente cumplimentado, que se les facilitará en las Verificaciones Administrativas.

#### **ART.9: PARQUE CERRADO**

Una vez finalizada cada carrera, los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado señalado por la Organización, dejando en el lugar que el/los Comisario/s le indique/n su kart, abandonando tanto el piloto como su mecánico ó asistente el recinto hasta el levantamiento del mismo. Solo estarán AUTORIZADOS a estar en el mismo, los mecánicos y asistentes que sean reclamados por el/los Comisario/s Técnico/s. La no presentación a tiempo al Parque Cerrado, implicará la EXCLUSIÓN de la prueba.

#### **ART.10: CARBURANTE**

El carburante empleado estará constituido por una mezcla de Gasolina SIN PLOMO y aceite o aditivo que no aumente el índice de octanaje, y su adquisición debe estar asegurada en las estaciones de servicio.

El Colegio de Comisarios Deportivos podrá, a su juicio, recoger muestras de carburantes de los participantes para su análisis.

#### **ART.11: DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

Se disputarán 2 carreras:

1ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación resultante de los entrenamientos cronometrados.

2ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación de la 1ª carrera.

En cada carrera se puntuará con:

1º.- 20 puntos.

2º.- 17 puntos.

3º.- 15 puntos.

4º.- 14 puntos.

5º.- 13 puntos.

6º.- 12 puntos...

...y así sucesivamente. Si hubiera más de 17 pilotos, al resto se les asignará 1 punto. A los pilotos no clasificados o excluidos se les asignará 0 puntos. Después de cada carrera se publicará la clasificación de

la misma. A los efectos de la Entrega de Trofeo de la prueba.

Será declarado vencedor, aquel piloto que totalice más puntos, una vez sumados los obtenidos en las dos carreras. En caso de empate este se resolverá a favor de quien haya obtenido el mejor Crono.

Aquel que no haya realizado el 50% mas una de las vueltas previstas en cada manga, no puntuará.

Al final del Campeonato, y una vez sumados todos los resultados obtenidos, si hubiese empate entre 2 o mas participantes, se resolverá a favor del que obtuviese el mejor número de resultados en cada una de las 2 carreras de las que consta cada prueba del Campeonato.

#### **ART.12: RECLAMACIONES**

Las reclamaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en las Prescripciones Comunes de la FCA.

#### **ART.13: PENALIZACIONES**

Todas las infracciones que se cometan en el desarrollo de la prueba serán penalizadas:

1.- Por los reglamentos de la FCA.

2.- Por los reglamentos de la R.F.E. de A.

3.- Por el Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

4.- Si no son recogidos en ninguno de los primeros, serán juzgados a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba.

La conducta antideportiva a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser sancionada hasta con la exclusión de la prueba.

Asimismo, podrá ser trasladado al Comité de Disciplina Deportiva toda EXPRESION, HECHOS ó PALABRAS dirigidas contra miembros de la Organización, Oficiales o Concursantes, incluidos asistencias y demás.

#### **ART.14: PUBLICIDAD**

La FIALP se reserva el derecho de publicidad sobre las placas de los números de los karts.

#### **ART.15: PREMIOS Y TROFEOS**

Premios por Prueba: Trofeo a los 3 primeros de cada categoría, y al mejor Crono en Entrenamientos Oficiales de cada categoría.

Premios Finales:

Campeonato por Categorías: Trofeo a los 3 primeros clasificados.

Campeonato de CLUBS: Para optar a este campeonato es obligatoria y necesaria la Licencia de Concursante y las copias correspondientes para todos los participantes. La puntuación se realizará en base a la suma de los puntos que obtengan el primer clasificado de cada categoría por carrera, que aportarán dichos puntos a la Clasificación por clubs.

La Organización se reserva el derecho de hacer alguna otra clasificación o dar más premios, pero nunca afectarán a los ya establecidos.

Las Palmas de Gran Canaria a 2 de Marzo de 2009

# CAMPEONATO INSULAR DE KARTING FUERTEVENTURA 2009

## "REGLAMENTO GENERAL"

### ART. 1: ORGANIZACIÓN

Este campeonato estará organizado con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, por KART MAXORATA, S. L. y LANZARROTA KARTING CLUB y se denominará "CAMPEONATO INSULAR DE KARTING FUERTEVENTURA 2009", de acuerdo con el presente Reglamento, las Prescripciones Comunes de la F.C.A., las Prescripciones Comunes y los Reglamentos Deportivo y Técnico de Karting de la R.F.E. de A., el C.I.K., y el C.D.I.

Para lo que no esté específicamente regulado en el presente Reglamento, será de aplicación general lo reglamentado por la R.F.E. de A.

### ART. 2 CATEGORÍAS CONVOCADAS

Éstos campeonatos están convocados para las categorías:

- CADETES ALEVÍN (AL): de 8 a 11 años cumplidos en 2008
- CADETES (CD): que durante la temporada cumplan 11, 12 o 13 años.
- KC3: de 11 a 13 años (pre-junior) y KF3 (junior) que durante la temporada cumplan 13, 14, o 15 años.
- KF2-INTER "A": que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.
- KZ2: que durante la temporada cumplan un mínimo de 15.
- HOBBY (HB): Que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.

### ART. 3: SECRETARÍA DE LA PRUEBA

Para cualquier cuestión relacionada con este campeonato, los interesados deberán dirigirse a KART MAXORATA, S. L. en el Gran Karting de Fuerteventura, Urbanización Risco Prieto, s/n en Puerto del Rosario, teléfonos 928-946832 y 639-693984 o al Coordinador Deportivo del mismo Sr. Diego Sánchez Vázquez al teléfono 653-822894.

### ART. 4: PRUEBAS PUNTUABLES

El Campeonato INSULAR DE FUERTEVENTURA constará de 5 pruebas. 3 del Campeonato Interinsular que se disputan en Fuerteventura, mas 2 del Campeonato Insular. Las fechas son las que figuran en el Calendario aprobado por la Asamblea de la F.A.L.P.

Para la Clasificación Final del Campeonato se sumarán todos los resultados obtenidos. Se entiende como resultado, el haber realizado al menos los Entrenamientos Cronometrados.

### ART. 5: ADMISIÓN DE PARTICIPANTES

Serán admitidos a participar todos los pilotos con su kart dentro de las categorías establecidas en el Artículo 2 del presente Reglamento, aprobado por la Asamblea de la Federación Canaria de Automovilismo.

#### CADETES ALEVÍN (AL)

Mismas características que la categoría CADETES.

Motor: PARILLA Modelo PUMA (%/TAG-España, fabricado por IAME, según Reglamento Técnico Especifico de la R.F.E. de Automovilismo.

Peso: Mínimo en orden de marcha de 115 Kgs.

Corona: 80 dientes.

#### CADETES (CD)

Motor: PARILLA Modelo PUMA (%/TAG-España, fabricado por IAME, según Reglamento Técnico Especifico de la R.F.E. de Automovilismo.

Peso: Mínimo en orden de marcha de 115 Kgs.

Corona: Libre.

#### JUNIOR y PRE-JUNIOR 125 C.C. (KC3)

Esta categoría ha sido creada por la Federación Canaria de Automovilismo durante la Temporada 2009, y es el resultado de unir la KF3, según Reglamento Técnico específico para los KF3 (junior) de la R.F.E. de A. y además, aquellos pilotos con licencia Cadete, que hayan participado al menos 1 año en esta categoría o categoría inferior (Alevines), con problemas de peso, y que será supervisada por la Comisión de Karting, teniendo que inscribirse previamente en el Campeonato, no pudiendo participar en categoría inferior durante el mismo, con las mismas Especificaciones Técnicas y Peso que la categoría KF3.

#### INTER "A" 125 C.C. (KF2)

Motor 125 CIK Homologado. Según Reglamento Técnico Especifico KF2 (Inter A) de la R. F. E. de Automovilismo.

#### INTER "C" 125 C.C. (KZ2)

Motor 125 y caja de cambios Homologado CIK. Según Reglamento Técnico Especifico KZ2 (ICC) de la R. F. E. de Automovilismo.

#### HOBBY (HB)

Los motores permitidos en esta categoría, serán todos aquellos que por sus Características y Ficha Técnica, no sobrepasen una potencia de 32 CV.

Carburador: Dellorto con difusor de 30 mm.

Peso: En orden de marcha de 160 Kgs.

Clasificación: Habrá 1 sola clasificación por prueba y final de Campeonato.

CHASIS para todas las categorías

Serán los de homologación vigente, o haberlo estado en los últimos 5 años.

#### 5.1.- NEUMÁTICOS

ALEVÍN CADETES: Marca VEGA, Modelo CADETTI.

CADETES: Marca VEGA, Modelo CADETTI.

KC3: Marca VEGA, Modelo FH france Junior

KF2: Marca BRIDGESTONE, Modelo YKB

KZ2: Marca BRIDGESTONE, Modelo YKB

HOBBY: Marca BRIDGESTONE, Modelo YKB

Se establece 1 Juego de Neumáticos por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Se establece un Juego de Neumáticos de Agua por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Será Obligatoria la utilización de los Neumáticos Oficiales, en los Entrenamientos Cronometrados, 1ª Manga, y 2ª Manga, de cada una de las pruebas.

#### 5.2.- LICENCIAS

Podrán participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia, según su

categoría, homologada por la F.C.A., que no estén sujetos a sanción alguna. Además deberán poseer obligatoriamente Licencia de Concursante del Club por el que participen o individual, así como Licencia de Mecánico hasta un máximo de 2 por piloto.

#### **ART. 6: INSCRIPCIONES**

Las inscripciones para cada una de las pruebas deberán realizarse antes de las 21:00 horas del martes anterior a la misma en la sede del Club Organizador.

El importe de la inscripción será de:

90 euros para ALEVÍN CADETES y CADETES.

100 euros para el RESTO DE CATEGORÍAS.

#### **ART.7: NÚMERO E IDENTIFICACIONES**

Los dorsales para esta Temporada, serán asignados según la Clasificación Final del Campeonato 2008, y serán entregados en la primera prueba.

#### **ART.8: VERIFICACIONES**

Todos los participantes deberán realizar obligatoriamente las Verificaciones Administrativas y Técnicas, según conste en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba. Para las Verificaciones Técnicas, deberán presentarse con su kart completo, motor y chasis de repuesto, si lo hubiera, acompañado de las correspondientes Fichas de Homologación, indumentaria completa de carrera, y Pasaporte Técnico debidamente cumplimentado, que se les facilitará en las Verificaciones Administrativas.

#### **ART.9: PARQUE CERRADO**

Una vez finalizadas las 2 mangas de cada una de las categorías, los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado señalado por la Organización, dejando en el lugar que el/los Comisario/s le indique/n su kart, abandonando tanto el piloto como su mecánico ó asistente el recinto hasta el levantamiento del mismo. Solo estarán AUTORIZADOS a estar en el mismo, los mecánicos y asistentes que sean reclamados por el/los Comisario/s Técnico/s. La no presentación a tiempo al Parque Cerrado, implicará la EXCLUSIÓN de la prueba.

#### **ART.10: CARBURANTE**

El carburante empleado estará constituido por una mezcla de Gasolina SIN PLOMO y aceite o aditivo que no aumente el índice de octanaje, y su adquisición debe estar asegurada en las estaciones de servicio.

El Colegio de Comisarios Deportivos podrá, a su juicio, recoger muestras de carburantes de los participantes para su análisis.

#### **ART.11: DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

Se disputarán 2 carreras por prueba:

1ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación resultante de los entrenamientos cronometrados.

2ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación de la 1ª manga.

En cada carrera se puntuará con:

1º.- 20 puntos.

2º.- 17 puntos.

3º.- 15 puntos.

4º.- 14 puntos.

5º.- 13 puntos.

6º.- 12 puntos...

...y así sucesivamente. Si hubiera más de 17 pilotos, al resto se les asignará 1 punto. Después de cada manga se publicará la Clasificación de la misma. Para la clasificación General de la prueba se sumarán los resultados de las 2 mangas y los mismos puntos servirán para la Clasificación del Campeonato.

Aquel que no haya realizado el 50% mas una de las vueltas previstas en cada manga, no puntuará.

Será declarado vencedor, aquel piloto que totalice más puntos, una vez sumados los obtenidos en las 2 mangas. En caso de empate, éste se resolverá a favor del que haya obtenido el mejor Crono.

Al final del Campeonato, y una vez sumados todos los resultados obtenidos, si hubiese empate entre 2 o más participantes, se resolverá a favor del que obtuviese el mejor número de resultados en cada una de las 2 mangas de las que consta cada prueba del Campeonato.

#### **ART.12: RECLAMACIONES**

Las reclamaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en las Prescripciones Comunes de la FCA. No se admitirán reclamaciones colectivas, ni las que versen sobre varios asuntos.

#### **ART.13: PENALIZACIONES**

Todas las infracciones que se cometan en el desarrollo de la prueba serán penalizadas:

1.- Por los reglamentos de la F.C.A.

2.- Por los reglamentos de la R.F.E. de A.

3.- Por el Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

4.- Si no son recogidos en ninguno de los primeros, serán juzgados a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba.

La conducta antideportiva de participantes, padres, y mecánicos a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser sancionada hasta con la exclusión de la prueba.

Asimismo, podrá ser trasladado al Comité de Disciplina Deportiva toda EXPRESIÓN, HECHOS ó PALABRAS dirigidas contra miembros de la Organización, Oficiales o Concursantes, incluidos asistencias y demás.

#### **ART.14: PUBLICIDAD**

La Organización se reserva el derecho de publicidad sobre las placas de los números de los karts.

#### **ART.15: PREMIOS Y TROFEOS**

Premios por Carrera: Para todos los participantes.

Premios del Campeonato: Para todos los participantes clasificados.

# **“CAMPEONATO INTERINSULAR LANZAROTE-FUERTEVENTURA”**

## **“CAMPEONATO INSULAR DE LANZAROTE” DE KARTING 2009**

### **“REGLAMENTO GENERAL”**

#### **ART. 1: ORGANIZACIÓN**

Estos campeonatos estarán organizados con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, por LANZAROTA KARTING CLUB y KART MAXORATA, S. L., y se denominarán “CAMPEONATO INTERINSULAR LANZAROTE-FUERTEVENTURA” y “CAMPEONATO INSULAR DE LANZAROTE” de KARTING 2009, de acuerdo con el presente Reglamento, las Prescripciones Comunes de la F.C.A., las Prescripciones Comunes y los Reglamentos Deportivo y Técnico de Karting de la R.F.E. de A., el C.I.K., y el C.D.I.

Para lo que no esté específicamente regulado en el presente Reglamento, será de aplicación general lo reglamentado por la R.F.E. de A.

#### **ART. 2 CATEGORÍAS CONVOCADAS**

Éstos campeonatos están convocados para las categorías:

- CADETES ALEVÍN (AL): de 8 a 11 años cumplidos en 2008
- CADETES (CD): que durante la temporada cumplan 11, 12 o 13 años.
- KC3: de 11 a 13 años (pre-junior) y KF3 (junior) que durante la temporada cumplan 13, 14, o 15 años.
- KF2-INTER “A”: que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.
- KZ2: que durante la temporada cumplan un mínimo de 15.
- HOBBY (HB): Que durante la temporada cumplan un mínimo de 15 años.

#### **ART. 3: SECRETARÍA DE LA PRUEBA**

Para cualquier cuestión relacionada con estos campeonatos, los interesados deberán dirigirse a los Clubs Organizadores o al Coordinador Deportivo de los mismos, Sr. Diego Sánchez Vázquez teléfono al teléfono 653-822894, o al Fax 828-085169.

#### **ART. 4: PRUEBAS PUNTUABLES**

El Campeonato INTERINSULAR LANZAROTE-FUERTEVENTURA constará de 6 pruebas de las cuales 3 se realizarán en la Isla de Lanzarote y 3 en la Isla de Fuerteventura.

El Campeonato INSULAR DE LANZAROTE constará de 5 pruebas, las 3 realizadas en la Isla de Lanzarote, del Campeonato Interinsular, además de otras 2 solo puntuables para el Campeonato Insular.

Las fechas son las que figuran en el Calendario aprobado por la Asamblea de la F.A.L.P. Para la Clasificación Final de los Campeonatos se sumarán todos los resultados obtenidos.

Se entiende como resultado, el haber realizado al menos los Entrenamientos Cronometrados.

#### **ART. 5: ADMISIÓN DE PARTICIPANTES**

Serán admitidos a participar todos los pilotos con su kart dentro de las categorías establecidas en el Artículo 2 del presente Reglamento, aprobado por la Asamblea de la Federación Canaria de Automovilismo.

##### **CADETES ALEVÍN (AL)**

Mismas características que la categoría CADETES.

Motor: PARILLA Modelo PUMA 85/TAG-España, fabricado por IAME según Reglamento Técnico Especifico de la R.F.E. de Automovilismo.

Peso: Mínimo en orden de marcha de 115 Kgs.

Corona: 80 dientes.

##### **CADETES (CD)**

Motor: PARILLA Modelo PUMA 85/TAG-España, fabricado por IAME según Reglamento Técnico Especifico de la R.F.E. de Automovilismo.

Peso: Mínimo en orden de marcha de 115 Kgs.

Corona: Libre.

##### **JUNIOR y PRE-JUNIOR 125 C.C. (KC3)**

Esta categoría ha sido creada por la Federación Canaria de Automovilismo durante la Temporada 2009, y es el resultado de unir la KF3, según Reglamento Técnico específico para los KF3 (junior) de la R.F.E. de A. y además, aquellos pilotos con licencia Cadete, que hayan participado al menos 1 año en esta categoría o categoría inferior (Alevines), con problemas de peso, y que será supervisada por la Comisión de Karting, teniendo que inscribirse previamente en el Campeonato, no pudiendo participar en categoría inferior durante el mismo, con las mismas Especificaciones Técnicas y Peso que la categoría KF3.

##### **INTER “A” 125 C.C. (KF2)**

Motor 125 CIK Homologado. Según Reglamento Técnico Especifico KF2 (Inter A) de la R. F. E. de Automovilismo.

##### **INTER “C” 125 C.C. (KZ2)**

Motor 125 y caja de cambios homologado CIK. Según Reglamento Técnico Especifico KZ2 (ICC) de la R. F. E. de Automovilismo.

##### **HOBBY (HB)**

Los motores permitidos en esta categoría, serán todos aquellos por sus Características y Ficha Técnica, no sobrepasen una potencia de 32 CV.

Carburador: Dellorto con difusor de 30 mm.

Peso: En orden de marcha de 160 Kgs.

Clasificación: Habrá 1 sola clasificación por prueba y final de Campeonato.

CHASIS para todas las categorías

Serán los de homologación vigente, o haberlo estado en los últimos 5 años.

#### **5.1.- NEUMÁTICOS**

ALEVÍN CADETES: Marca VEGA, Modelo CADETTI.

CADETES: Marca VEGA, Modelo CADETTI.

KC3: Marca VEGA, Modelo FH france Junior

KF2: Marca BRIDGESTONE, Modelo YKB

KZ2: Marca BRIDGESTONE, Modelo YKB

HOBBY: Marca BRIDGESTONE, Modelo YKB

Se establece 1 Juego de Neumáticos por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Se establece un Juego de Neumáticos de Agua por prueba, más 1 neumático delantero y 1 neumático trasero de repuesto.

Será Obligatoria la utilización de los Neumáticos Oficiales, en los Entrenamientos Cronometrados, 1ª Carrera, y 2ª Carrera, de cada una de las pruebas.

#### **5.2.- LICENCIAS**

Podrán participar todos los pilotos que estén en posesión de la correspondiente licencia, según su

categoría, homologada por la F.C.A., que no estén sujetos a sanción alguna. Además deberán poseer obligatoriamente Licencia de Concursante del Club por el que participen o individual, así como Licencia de Mecánico hasta un máximo de 2 por piloto.

#### **ART. 6: INSCRIPCIONES**

Las inscripciones para cada una de las pruebas deberán realizarse antes de las 21:00 horas del martes anterior a la misma bien en la sede del Club Organizador o del Delegado Deportivo de los Campeonatos.

El importe de la inscripciones será de:

90 euros para ALEVÍN CADETES y CADETES.

100 euros para el RESTO DE CATEGORÍAS.

#### **ART.7: NÚMERO E IDENTIFICACIONES**

Los dorsales para esta Temporada, serán asignados según la Clasificación Final de los Campeonatos 2008, y serán entregados en la primera prueba.

#### **ART.8: VERIFICACIONES**

Todos los participantes deberán realizar obligatoriamente las Verificaciones Administrativas y Técnicas, según conste en el Programa Horario anexo al Reglamento Particular de la prueba. Para las Verificaciones Técnicas, deberán presentarse con su kart completo, motor y chasis de repuesto, si lo hubiera, acompañado de las correspondientes Fichas de Homologación, indumentaria completa de carrera, y Pasaporte Técnico debidamente cumplimentado, que se les facilitará en las Verificaciones Administrativas.

#### **ART.9: PARQUE CERRADO**

Una vez finalizadas las 2 carreras de cada una de la categorías, los participantes deberán dirigirse al Parque Cerrado señalado por la Organización, dejando en el lugar que el/los Comisario/s le indique/n su kart, abandonando tanto el piloto como su mecánico ó asistente el recinto hasta el levantamiento del mismo. Solo estarán AUTORIZADOS a estar en el mismo, los mecánicos y asistentes que sean reclamados por el/los Comisario/s Técnico/s. La no presentación a tiempo al Parque Cerrado, implicará la EXCLUSIÓN de la prueba.

#### **ART.10: CARBURANTE**

El carburante empleado estará constituido por una mezcla de Gasolina SIN PLOMO y aceite o aditivo que no aumente el índice de octanaje, y su adquisición debe estar asegurada en las estaciones de servicio.

El Colegio de Comisarios Deportivos podrá, a su juicio, recoger muestras de carburantes de los participantes para su análisis.

#### **ART.11: DESARROLLO DE LAS PRUEBAS**

Se disputarán 2 carreras por prueba:

1ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación resultante de los entrenamientos cronometrados.

2ª CARRERA: Se colocará la parrilla según la clasificación de la 1ª manga.

En cada manga se puntuará con:

1º.- 20 puntos.

2º.- 17 puntos.

3º.- 15 puntos.

4º.- 14 puntos.

5º.- 13 puntos.

6º.- 12 puntos...

...y así sucesivamente. Si hubiera más de 17 pilotos, al resto se les asignará 1 punto. Después de cada manga se publicará la Clasificación de la misma. Para la clasificación General de la prueba se sumarán los

resultados de las 2 mangas y los mismos puntos servirán para la Clasificación del Campeonato.

Aquel que no haya realizado el 50% mas una de las vueltas previstas en cada manga, no puntuará.

Será declarado vencedor, aquel piloto que totalice más puntos, una vez sumados los obtenidos en las 2 mangas. En caso de empate, éste se resolverá a favor del que haya obtenido el mejor Crono.

Al final del Campeonato, y una vez sumados todos los resultados obtenidos, si hubiese empate entre 2 o más participantes, se resolverá a favor del que obtuviese el mejor número de resultados en cada una de las 2 mangas de las que consta cada prueba del Campeonato.

#### **ART.12: RECLAMACIONES**

Las reclamaciones deberán ajustarse a lo dispuesto en las Prescripciones Comunes de la FCA. No se admitirán reclamaciones colectivas, ni las que versen sobre varios asuntos.

#### **ART.13: PENALIZACIONES**

Todas las infracciones que se cometan en el desarrollo de la prueba serán penalizadas:

1.- Por los reglamentos de la F.C.A.

2.- Por los reglamentos de la R.F.E. de A.

3.- Por el Código Deportivo Internacional (C.D.I.)

4.- Si no son recogidos en ninguno de los primeros, serán juzgados a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos de la prueba.

La conducta antideportiva tanto de participantes, padres, y mecánicos, a criterio del Colegio de Comisarios Deportivos, podrá ser sancionada hasta con la exclusión de la prueba.

Asimismo, podrá ser trasladado al Comité de Disciplina Deportiva toda EXPRESIÓN, HECHOS ó PALABRAS dirigidas contra miembros de la Organización, Oficiales o Concursantes, incluidos asistencias y demás.

#### **ART.14: PUBLICIDAD**

La Organización se reserva el derecho de publicidad sobre las placas de los números de los karts.

#### **ART.15: PREMIOS Y TROFEOS**

Premios por Carrera: Para todos los participantes.

Premios del Campeonato: Para todos los participantes clasificados.